



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

5 de mayo de 1998

- Número 127

Página 825

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		
Escritos iniciales.		
- Filmoteca de Santander. Nº 468, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 826		- Actuaciones encaminadas a paliar la grave recesión económica y demográfica del municipio de Valdeolea. Nº 472, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 829
[5108122]		[510924]
- Terminación de la concentración parcelaria en Valdeolea y entrega de fincas a sus propietarios. Nº 469, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista. 826		- Criterios para el futuro de cara al desarrollo económico de Valdeolea. Nº 473, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 830
[510921]		[510925]
- Paralización de las obras de canalización del río Camesa y de la concentración parcelaria en Valdeolea. Nº 470, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 827		- Incumplimiento del mandato de la Cámara de arreglar la carretera de Valdeolea. Nº 474, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 831
[510922]		[510926]
- Finalización de las obras de canalización del río Camesa y de la concentración parcelaria en Valdeolea. Nº 471, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 828		- Razones para no facilitar la instalación de un parque eólico en el municipio de Valdeolea. Nº 475, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 831
[510923]		[510927]
		- Concentración parcelaria en Valmoreda de Oruña. Nº 476, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 832
		[5108123]

.....

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

FILMOTECA DE SANTANDER. (Nº 468).

[5108122]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 468, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a la Filmoteca de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108122]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre la Filmoteca de Santander para su respuesta oral en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de reforma y rehabilitación del Cine Bonifaz para convertirlo en sede permanente de la Filmoteca regional ha sido, lamentablemente, marginado de las prioridades y consignaciones presupuestarias del Gobierno regional y está limitando enormemente la posibilidad de desarrollar una política cultural en la difusión cinematográfica con las mínimas garantías de calidad y continuidad que exige este género artístico.

El prolongado mantenimiento de su sede provisional en el Palacio de Festivales está provocando una excesiva dependencia y subordinación del funcionamiento y programación del Filmoteca, a la vez que la

ausencia de autonomía física y organizativa de esta entidad cultural le impide desarrollar una oferta estable y permanente, no sólo para el público en general, sino también para la posibilidad de una serie de iniciativas relacionadas con la investigación, estudio o experimentación -incluyendo lo que podrían ser las bases de una futura Escuela de Cine- que podrían acompañar la actividad de la Filmoteca.

Por último, la necesaria descentralización de las actividades de la Filmoteca y de las programaciones o actividades que podrían haberse desarrollado en distintos municipios de la región con motivo de la pasada y tímida conmemoración del centenario del Cine para contribuir a su difusión y valoración, tampoco ha tenido reflejo ni continuidad alguna, y no se ha expresado en una decidida política de apoyo a la realización de infraestructuras comarcales mediante la creación de salas de cine -o ampliando la polivalencia de centros culturales ya existentes- y las propuestas de acuerdos de cofinanciación con los Ayuntamientos interesados para situar el género cinematográfico en el lugar que le corresponde.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los planes o proyectos de la Consejería de Cultura para la Filmoteca regional y la difusión del género cinematográfico en Cantabria?

Santander, 20 de abril de 1.998

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN"

TERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN VALDEOLEA Y ENTREGA DE FINCAS A SUS PROPIETARIOS. (Nº 469).

[510921]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 469, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a terminación de la concentración parcelaria en Valdeolea y entrega de fincas a sus propietarios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510921]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace nada menos que 13 años que se iniciaron los trámites para realizar la concentración parcelaria en el municipio de Valdeolea. El Gobierno Regional proyectó estas obras incluyendo la necesaria canalización del río Camesa y cuenta con todos los trámites y requisitos previstos en la legislación.

Se empezó la concentración en algunas zonas. Sin embargo, ante las presiones de varios colectivos ecologistas, el Gobierno Regional la dejó paralizada. Han ido pasando los años y las obras realizadas son un perjuicio más que otra cosa para los ganaderos y agricultores de Valdeolea ya que siguen sin recibir sus fincas y, al igual que este Diputado, no entienden esta dejadez del Gobierno Regional.

Hace más de un año que la Asamblea Regional aprobó una proposición no de ley socialista que instaba al Gobierno Regional a finalizar, lo antes posible, las obras de la concentración parcelaria de Valdeolea y a entregar las fincas a sus propietarios: no se ha cumplido. Este acuerdo, como tantos otros de esta Cámara, tropiezan con un Gobierno que no tiene el talante democrático necesario para ejecutarlos.

La Consejería, lejos de ejecutar el mandato de esta Cámara, quiere ahora seguir las obras sin canalizar el río y, lógicamente, se oponen tanto los vecinos como las instituciones locales y municipales. Se sienten decepcionados y engañados porque fueron ellos los que en su día impulsaron la concentración de Valdeolea, contaban con un amplio consenso y con el apoyo explícito de todos los organismos e instituciones competentes de la zona. Y, es más difícil aún de entender esta situación para este Diputado y para los ganaderos y agricultores, los pocos que aún quedan en Valdeolea, porque, mientras el Gobierno de Cantabria incumple los acuerdos que tenía con ellos y los manda-

tos de esta Cámara, unos metros más adelante, ya en la provincia de Palencia, el mismo río está canalizado y los ganaderos de la vecina Canduela disfrutan, desde hace años, de los beneficios que les ha aportado tal medida y de las fincas ya concentradas.

Ante esta situación, se pregunta al Consejo de Gobierno Regional.

¿Qué razones tiene el Consejo de Gobierno Regional para incumplir el mandato de esta Cámara, de fecha 29 de enero de 1997, que le insta a terminar, lo antes posible, la concentración parcelaria en Valdeolea y a entregar las fincas a sus propietarios?

Santander, a 21 de abril de 1998

Firmado".

PARALIZACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN VALDEOLEA. (Nº 470).

[510922]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 470, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paralización de la concentración parcelaria en Valdeolea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510922]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace nada menos que 13 años que se iniciaron los trámites para realizar la concentración parcelaria en el municipio de Valdeolea. El Gobierno Regional proyectó estas obras incluyendo la necesaria canalización del río Camesa y cuenta con todos los trámites y requisitos previstos en la legislación.

Se empezó la concentración en algunas zonas. Sin embargo, ante las presiones de varios colectivos ecologistas, el Gobierno Regional la dejó paralizada. Han ido pasando los años y las obras realizadas son un perjuicio más que otra cosa para los ganaderos y agricultores de Valdeolea ya que siguen sin recibir sus fincas y, al igual que este Diputado, no entienden esta dejadez del Gobierno Regional.

Hace más de un año que la Asamblea Regional aprobó una proposición no de ley socialista que instaba al Gobierno Regional a finalizar, lo antes posible, las obras de la concentración parcelaria de Valdeolea y a entregar las fincas a sus propietarios: no se ha cumplido. Este acuerdo, como tantos otros de esta Cámara, tropiezan con un Gobierno que no tiene el talante democrático necesario para ejecutarlos.

La Consejería, lejos de ejecutar el mandato de esta Cámara, quiere ahora seguir las obras sin canalizar el río y, lógicamente, se oponen tanto los vecinos como las instituciones locales y municipales. Se sienten decepcionados y engañados porque fueron ellos los que en su día impulsaron la concentración de Valdeolea, contaban con un amplio consenso y con el apoyo explícito de todos los organismos e instituciones competentes de la zona. Y, es más difícil aún de entender esta situación para este Diputado y para los ganaderos y agricultores, los pocos que aún quedan en Valdeolea, porque, mientras el Gobierno de Cantabria incumple los acuerdos que tenía con ellos y los mandatos de esta Cámara, unos metros más adelante, ya en la provincia de Palencia, el mismo río está canalizado y los ganaderos de la vecina Canduela disfrutan, desde hace años, de los beneficios que les ha aportado tal medida y de las fincas ya concentradas.

Ante esta situación, se pregunta al Consejo de Gobierno Regional.

¿Qué razones impulsan al Consejo de Gobierno Regional para mantener paralizadas las obras de la concentración parcelaria en el Municipio de Valdeolea?

Santander, a 21 de abril de 1998

Firmado"

FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CANALIZACIÓN DEL RÍO CAMESA Y DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN VALDEOLEA. (Nº 471).

[510923]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 471, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a finalización de las obras de canalización del río Camesa y de la concentración parcelaria en Valdeolea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510923]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace nada menos que 13 años que se iniciaron los trámites para realizar la concentración parcelaria en el municipio de Valdeolea. El Gobierno Regional proyectó estas obras incluyendo la necesaria canalización del río Camesa y cuenta con todos los trámites y requisitos previstos en la legislación.

Se empezó la concentración en algunas zonas. Sin embargo, ante las presiones de varios colectivos ecologistas, el Gobierno Regional la dejó paralizada. Han ido pasando los años y las obras realizadas son un perjuicio más que otra cosa para los ganaderos y agricultores de Valdeolea ya que siguen sin recibir sus fincas y, al igual que este Diputado, no entienden esta dejadez del Gobierno Regional.

Hace más de un año que la Asamblea Regional aprobó una proposición no de ley socialista que instaba al Gobierno Regional a finalizar, lo antes posible, las obras de la concentración parcelaria de Valdeolea y a entregar las fincas a sus propietarios; no se ha cumplido. Este acuerdo, como tantos otros de esta Cámara, tropiezan con un Gobierno que no tiene el talante democrático necesario para ejecutarlos.

La Consejería, lejos de ejecutar el mandato de esta Cámara, quiere ahora seguir las obras sin canalizar el río y, lógicamente, se oponen tanto los vecinos como las instituciones locales y municipales. Se sienten decepcionados y engañados porque fueron ellos los que en su día impulsaron la concentración de Valdeolea, contaban con un amplio consenso y con el apoyo explícito de todos los organismos e instituciones competentes de la zona. Y, es más difícil aún de entender esta situación para este Diputado y para los ganaderos y agricultores, los pocos que aún quedan en Valdeolea, porque, mientras el Gobierno de Cantabria incumple los acuerdos que tenía con ellos y los mandatos de esta Cámara, unos metros más adelante, ya en la provincia de Palencia, el mismo río está canalizado y los ganaderos de la vecina Canduela disfrutan, desde hace años, de los beneficios que les ha aportado tal medida y de las fincas ya concentradas.

Ante esta situación, se pregunta al Consejo de Gobierno Regional.

¿Qué criterios tiene el Consejo de Gobierno de cara a la rápida finalización de las obras de canalización del río Camesa y de la concentración parcelaria de Valdeolea?

Santander, a 21 de abril de 1998

Firmado"

ACTUACIONES ENCAMINADAS A PALIAR LA GRAVE RECESIÓN ECONÓMICA Y DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE VALDEOLEA. (Nº 472).

[510924]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 472, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parla-

rio Socialista, relativa a actuaciones encaminadas a paliar la grave recesión económica y demográfica del municipio de Valdeolea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510924]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio de Valdeolea ha sufrido, desde hace años, los efectos de su situación geográfica respecto al resto de la región cántabra. Sufre el debilitamiento de sus sectores productivos: a la rápida reducción de su tejido industrial hay que sumarle el poco futuro de su sector primario y unas comunicaciones cada vez peores.

Las consecuencias no se han hecho esperar: galopante recesión demográfica (en los últimos 20 años sus vecinos se han quedado en menos de la mitad) y envejecimiento de la población (más del 50 % de sus habitantes tienen más de 65 años) La juventud ha tenido que emigrar y apenas quedan niños en un colegio que contó con más de 20 unidades escolares.

Los habitantes de Valdeolea no se conforman con esta situación y su Corporación Municipal tampoco de modo que han diseñado actividades alternativas que permitan albergar ciertas esperanzas a los más jóvenes para que la emigración no sea una solución.

El Gobierno Regional no parece ir en la misma línea y lejos de impulsar el desarrollo económico de este Municipio, como de otros que se encuentran también en dificultades, se dedica a poner trabas a las iniciativas locales. El Gobierno no acaba la concentración parcelaria ni la canalización del río Camesa que se iniciaron hace más de 10 años (un acuerdo de hace más de un año de la Asamblea Regional le mandata para ello); obstaculiza la ubicación de una estación eólica en el municipio; no arregla la carretera, a pesar de tener otro acuerdo de la Asamblea Regional que le mandata para ello; pone pegos y trabas hasta para la

instalación de una cantera que aportaría un buen número de puestos de trabajo, etc.. Es decir, cualquier iniciativa de los vecinos, de la Corporación o de alguna empresa foránea, en cualquiera de los tres sectores productivos, se encuentra con el muro del Gobierno Regional que apoya más a colectivos foráneos que parecen tener la intención de convertir a Valdeolea en un desierto ecológico sin importarles lo más mínimo los apenas 1.500 habitantes que aún se resisten a pensar que no hay remedio a su suerte.

Este Diputado y los habitantes de Valdeolea no entienden la actitud obstruccionista del Gobierno Regional que no ayuda a impulsar el desarrollo económico de un pueblo que está luchando por salir de una grave situación y que, por el contrario, pone trabas a las iniciativas tendentes a dinamizar la economía municipal. Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué actuaciones ha iniciado el Consejo de Gobierno encaminadas a paliar la grave recesión económica y demográfica del municipio de Valdeolea?

En Santander, a 21 de abril de 1998

Firmado"

CRITERIOS PARA EL FUTURO DE CARA AL DESARROLLO ECONÓMICO DE VALDEOLEA, (Nº 473).

[510925]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 473, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para el futuro de cara al desarrollo económico de Valdeolea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510925]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio de Valdeolea ha sufrido, desde hace años, los efectos de su situación geográfica respecto al resto de la región cántabra. Sufre el debilitamiento de sus sectores productivos: a la rápida reducción de su tejido industrial hay que sumarle el poco futuro de su sector primario y unas comunicaciones cada vez peores.

Las consecuencias no se han hecho esperar: galopante recesión demográfica (en los últimos 20 años sus vecinos se han quedado en menos de la mitad) y envejecimiento de la población (más del 50 % de sus habitantes tienen más de 65 años) La juventud ha tenido que emigrar y apenas quedan niños en un colegio que contó con más de 20 unidades escolares.

Los habitantes de Valdeolea no se conforman con esta situación y su Corporación Municipal tampoco de modo que han diseñado actividades alternativas que permitan albergar ciertas esperanzas a los más jóvenes para que la emigración no sea una solución.

El Gobierno Regional no parece ir en la misma línea y lejos de impulsar el desarrollo económico de este Municipio, como de otros que se encuentran también en dificultades, se dedica a poner trabas a las iniciativas locales. El Gobierno no acaba la concentración parcelaria ni la canalización del río Camesa que se iniciaron hace más de 10 años (un acuerdo de hace más de un año de la Asamblea Regional le mandata para ello); obstaculiza la ubicación de una estación eólica en el municipio; no arregla la carretera, a pesar de tener otro acuerdo de la Asamblea Regional que le mandata para ello; pone pegas y trabas hasta para la instalación de una cantera que aportaría un buen número de puestos de trabajo, etc.. Es decir, cualquier iniciativa de los vecinos, de la Corporación o de alguna empresa foránea, en cualquiera de los tres sectores productivos, se encuentra con el muro del Gobierno Regional que apoya más a colectivos foráneos que parecen tener la intención de convertir a Valdeolea en un desierto ecológico sin importarles lo más mínimo los apenas 1.500 habitantes que aún se resisten a pensar que no hay remedio a su suerte.

Este Diputado y los habitantes de Valdeolea no entienden la actitud obstruccionista del Gobierno Regional que no ayuda a impulsar el desarrollo económico de un pueblo que está luchando por salir de una grave situación y que, por el contrario, pone trabas a

las iniciativas tendentes a dinamizar la economía municipal. Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué criterios tiene el Consejo de Gobierno para el futuro de cara al desarrollo económico de Valdeolea?

En Santander, a 21 de abril de 1998

Firmado"

INCUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE LA
CÁMARA DE ARREGLAR LA CARRETERA DE
VALDEOLEA. (Nº 474).

[510926]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 474, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incumplimiento del mandato de la Cámara de arreglar la carretera de Valdeolea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510926]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio de Valdeolea ha sufrido, desde hace años, los efectos de su situación geográfica respecto al resto de la región cántabra. Sufre el debilitamiento

de sus sectores productivos: a la rápida reducción de su tejido industrial hay que sumarle el poco futuro de su sector primario y unas comunicaciones cada vez peores.

Las consecuencias no se han hecho esperar: galopante recesión demográfica (en los últimos 20 años sus vecinos se han quedado en menos de la mitad) y envejecimiento de la población (más del 50 % de sus habitantes tienen más de 65 años). La juventud ha tenido que emigrar y apenas quedan niños en un colegio que contó con más de 20 unidades escolares.

Los habitantes de Valdeolea no se conforman con esta situación y su Corporación Municipal tampoco de modo que han diseñado actividades alternativas que permitan albergar ciertas esperanzas a los más jóvenes para que la emigración no sea una solución.

El Gobierno Regional no parece ir en la misma línea y lejos de impulsar el desarrollo económico de este Municipio, como de otros que se encuentran también en dificultades, se dedica a poner trabas a las iniciativas locales. El Gobierno no acaba la concentración parcelaria ni la canalización del río Camesa que se iniciaron hace más de 10 años (un acuerdo de hace más de un año de la Asamblea Regional le mandata para ello); obstaculiza la ubicación de una estación eólica en el municipio; no arregla la carretera, a pesar de tener otro acuerdo de la Asamblea Regional que le mandata para ello; pone pegas y trabas hasta para la instalación de una cantera que aportaría un buen número de puestos de trabajo, etc.. Es decir, cualquier iniciativa de los vecinos, de la Corporación o de alguna empresa foránea, en cualquiera de los tres sectores productivos, se encuentra con el muro del Gobierno Regional que apoya más a colectivos foráneos que parecen tener la intención de convertir a Valdeolea en un desierto ecológico sin importarles lo más mínimo los apenas 1.500 habitantes que aún se resisten a pensar que no hay remedio a su suerte.

Este Diputado y los habitantes de Valdeolea no entienden la actitud obstruccionista del Gobierno Regional que no ayuda a impulsar el desarrollo económico de un pueblo que está luchando por salir de una grave situación y que, por el contrario, pone trabas a las iniciativas tendentes a dinamizar la economía municipal. Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué razones tiene el Consejo de Gobierno para no cumplir el mandato de esta Cámara de arreglar la carretera de Valdeolea?

En Santander, a 21 de abril de 1998

Firmado".

RAZONES PARA NO FACILITAR LA INSTA-

LACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO EN EL MUNICIPIO DE VALDEOLEA. (Nº 475).

[510927]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 475, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para no facilitar la instalación de un parque eólico en el municipio de Valdeolea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510927]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio de Valdeolea ha sufrido, desde hace años, los efectos de su situación geográfica respecto al resto de la región cántabra. Sufre el debilitamiento de sus sectores productivos: a la rápida reducción de su tejido industrial hay que sumarle el poco futuro de su sector primario y unas comunicaciones cada vez peores.

Las consecuencias no se han hecho esperar: galopante recesión demográfica (en los últimos 20 años sus vecinos se han quedado en menos de la mitad) y envejecimiento de la población (más del 50 % de sus habitantes tienen más de 65 años) La juventud ha tenido que emigrar y apenas quedan niños en un colegio que contó con más de 20 unidades escolares.

Los habitantes de Valdeolea no se conforman con

esta situación y su Corporación Municipal tampoco de modo que han diseñado actividades alternativas que permitan albergar ciertas esperanzas a los más jóvenes para que la emigración no sea una solución.

El Gobierno Regional no parece ir en la misma línea y lejos de impulsar el desarrollo económico de este Municipio, como de otros que se encuentran también en dificultades, se dedica a poner trabas a las iniciativas locales. El Gobierno no acaba la concentración parcelaria ni la canalización del río Camesa que se iniciaron hace más de 10 años (un acuerdo de hace más de un año de la Asamblea Regional le mandata para ello); obstaculiza la ubicación de una estación eólica en el municipio; no arregla la carretera, a pesar de tener otro acuerdo de la Asamblea Regional que le mandata para ello; pone pegas y trabas hasta para la instalación de una cantera que aportaría un buen número de puestos de trabajo, etc.. Es decir, cualquier iniciativa de los vecinos, de la Corporación o de alguna empresa foránea, en cualquiera de los tres sectores productivos, se encuentra con el muro del Gobierno Regional que apoya más a colectivos foráneos que parecen tener la intención de convertir a Valdeolea en un desierto ecológico sin importarles lo más mínimo los apenas 1.500 habitantes que aún se resisten a pensar que no hay remedio a su suerte.

Este Diputado y los habitantes de Valdeolea no entienden la actitud obstruccionista del Gobierno Regional que no ayuda a impulsar el desarrollo económico de un pueblo que está luchando por salir de una grave situación y que, por el contrario, pone trabas a las iniciativas tendentes a dinamizar la economía municipal. Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué razones tiene el Consejo de Gobierno para no facilitar la instalación de un parque eólico en el Municipio de Valdeolea?

En Santander, a 21 de abril de 1998

Firmado".

CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN VALMOREDA DE ORUÑA. (Nº 476).

[5108123]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 476, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a concentración parcelaria en Valmoreda de Oruña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108123]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre la concentración parcelaria en Valmoreda de Oruña para su respuesta oral en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ejecución del proyecto de concentración parcelaria que se está realizando en Oruña de Piélagos no está teniendo en cuenta los impactos sobre el paisaje y la vegetación natural existente al establecer unos trazados de la red viaria de caminos rurales y un tratamiento del entorno sin respetar las especies arbustivas y arbóreas existentes.

En este sentido, la tala de varias centenarias cajigas en Valmoreda (Oruña de Piélagos), son el testimonio de la escasa sensibilidad de la Consejería

de Agricultura en la protección del paisaje y en la importante función ecológica que desempeña la vegetación en los límites de fincas y caminos, al garantizar la protección de suelos y cultivos, evitar los perjuicios de la acción del viento o el excesivo soleamiento, conservar la humedad, contrarrestar la contaminación acústica y atmosférica del tráfico en sus proximidades, contribuir al mantenimiento de los nutrientes y la fertilidad, y constituir el refugio de una microfauna de aves y reptiles sumamente beneficiosos para las plagas habituales del campo.

Lamentablemente, los proyectos de concentración parcelaria -sumamente necesarios, por otro lado, para facilitar los procesos de modernización y la rentabilidad de las explotaciones ganaderas, no están teniendo en cuenta la necesidad de conciliar su realización con el respeto a los valores descritos y la trascendencia cultural y económica de las arboledas y setos vegetales, tanto como referencias formales imprescindibles en la definición de los paisajes de cercas y las estructuras de mosaico en Cantabria, como en la conservación de la productividad de los suelos agrícolas.

Es fundamental, por tanto, que la concentración parcelaria de Oruña de Piélagos -como el resto de las que se están acometiendo en la región- no prosiga con la eliminación de la vegetación natural y se plantee la recuperación y reforestación adecuada, estimulando la plantación de setos y árboles de los caminos y los linderos de las fincas.

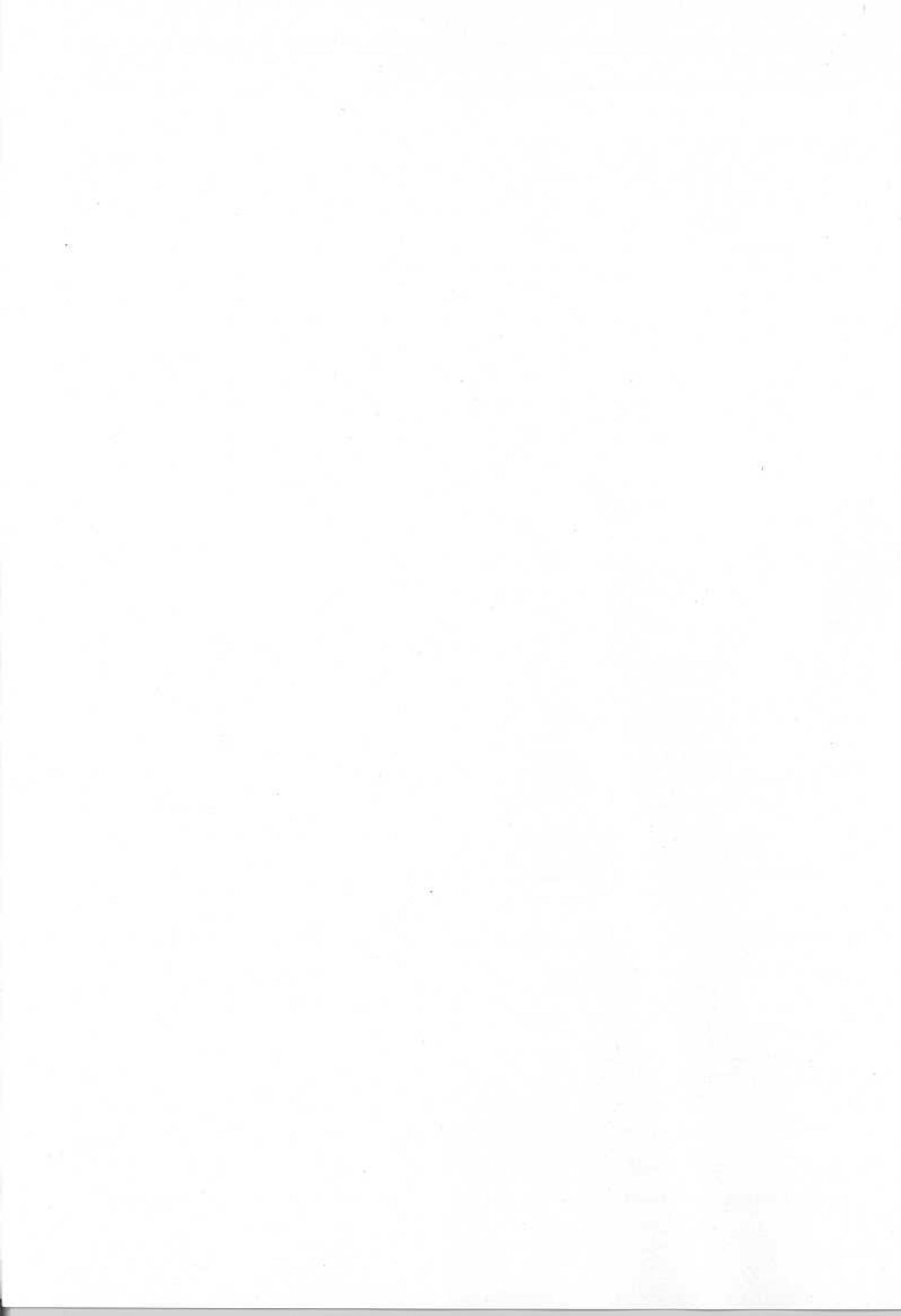
Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones de la tala de las centenarias cajigas de Valmoreda en Oruña de Piélagos en relación con la concentración parcelaria que allí se está realizando?

Santander, 22 de abril de 1998

Fdo: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN".

.....







BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)